

ACTA DE AYUNTAMIENTO

EN LA CIUDAD DE APAN ESTADO DE HIDALGO A 18 DÍAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO 2020, SIENDO LAS 16 HORAS CON 15 MINUTOS A CONVOCATORIA DE LA PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL SE REUNIERON EN SESIÓN ORDINARIA LOS INTEGRANTES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO, LOS C.C. PRESIDENTA MUNICIPAL MARÍA ANTONIETA DE LOS ÁNGELES ANAYA ORTEGA, SÍNDICO PROCURADOR EDGAR CRUZ RICO, REGIDORA CYNTHIA CATALINA ESPINOZA CORTÉS, REGIDOR RAÚL OLVERA RODRÍGUEZ, REGIDORA CLAUDIA VERENISSE FERNÁNDEZ BARRIOS, REGIDOR EFRÉN ESPINOZA PICAZO, REGIDORA MA DOLORES ÁVILA RAMÍREZ, REGIDOR SALVADOR ARCE ANAYA, REGIDORA ALEJANDRA PAVÓN HERNÁNDEZ, REGIDOR NAXHYP GUTIÉRREZ MÁRQUEZ, REGIDOR MIGUEL ÁNGEL JIMÉNEZ CORTÉS, REGIDOR CECILIO MONROY OLIVARES, REGIDOR BENJAMÍN ANTONIO ORTEGA ROJAS.

QUIENES EN USO DE LAS FACULTADES QUE LES CONFIERE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE HIDALGO Y LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE HIDALGO, REALIZAN LA PRESENTE SESIÓN ORDINARIA BAJO EL SIGUIENTE:

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Pase de lista y verificación del quórum legal.
- 2.- Aprobación del orden del día.
- 3.- Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.
- 4.- Lectura de correspondencia.
- 5.- Audiencia Pública.
- 6.- Análisis, discusión y en su caso aprobación del dictamen de la Comisión de Comercio y Abasto con relación al punto No. 5 de la Octogésima convocatoria ordinaria celebrada el
- 7.- Análisis, discusión y en su caso aprobación del dictamen de la Comisión de Comercio y Abasto.
8. Análisis, discusión y en su caso aprobación del convenio de acuerdos, para la Regularización e Interpretación del Reglamento de Mercado y Tianguis Municipal.
- 9.- Análisis, discusión y en su caso aprobación del dictamen de la Comisión de Desarrollo Integral de la Familia.
- 10.- Asuntos generales.
- 11.- Clausura.

DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA

1.- PASE DE LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.

Se pasó lista de asistencia por voz de la moderadora la Regidora Cynthia Catalina Espinoza Cortés y estando presentes 13 de los 14 miembros del H. Ayuntamiento se declara quórum legal, quedando debidamente instalada la H. Asamblea Municipal y por consecuencia son válidos los acuerdos que se tomen en la misma.

2.- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

Con 13 votos a favor se aprueba el orden del día.

3.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Con 13 votos a favor se dispensa la lectura del acta de la sesión anterior.

Con 13 votos a favor quedo aprobada el Acta Ordinaria No. 82 celebrada el día 04 de febrero del 2020.

Síndico Procurador Edgar Cruz: Señala que aún no se ha cumplido el acuerdo del acta de la sesión anterior por lo que se tome nota que el contralor municipal no ha cumplido la indicación del Ayuntamiento.

Encargada de Despacho de Secretaria Municipal Lic. Guadalupe Perea: Comenta que ya habló con el contralor y le dijo que estaba en espera de que tesorería le dé la copia del contrato.

4.- LECTURA DE CORRESPONDENCIA.

Oficio de los Comerciantes del Mercado Municipal de Apan, Hidalgo Representados por la Mesa Directiva.

Asunto: Información.

Sin comentarios.

Oficio de los Delegados de la Colonia El Carmen.

Asunto: Solicitud de cascajo y aplanamiento de calles.

Presidenta Municipal Ángeles Anaya: Comenta que las reglas de operación no permiten invertir en ese rubro sin embargo, se han hecho diferentes gestiones con los diputados locales y se han ingresado 12 expedientes para pavimentación de calles y bacheo.

Oficio No. PM/SG/DEYC/0395/130220 del Director de Educación y Cultura del Profesor Carlos A. Vargas Corona.

Asunto: Invitación para hacer guardia en el busto de Lic. Benito Juárez el día 21 de marzo del 2020.

Sin comentarios.

Oficio No. PM/SG/DEYC/0392/130220 del Director de Educación y Cultura del Profesor Carlos A. Vargas Corona.

Asunto: Invitación para formar parte del presidium y presenciar el desfile de primavera.

Sin Comentarios: 0

Oficio No. PM/SGM/SIPINNA/18/040220 de L.T.S. Leticia Pérez Paredes Secretaria Ejecutiva SIPINNA Municipal.

Asunto: Invitación para que asistan a la 1º Sesión ordinaria del Sistema Municipal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes.

Sin comentarios.

Oficio de la C. María del Rocío Ávila Ordoñez.

Asunto: Solicita nombramiento del callejón.

Sin Comentarios.

Oficio No. 00054 Expediente CDHEH-A-0006-20 Lic. Adderly Antonio Acosta Gutiérrez

Asunto: Solicitud de informe.

Presidenta Municipal Ángeles Anaya: Indica que ya se dio contestación el 07 de febrero del 2020.

Regidora Cynthia Espinoza: Pide la votación correspondiente para dar uso de la palabra a la audiencia pública y después continuar con el orden del día.

Con 13 votos a favor queda aprobado el uso de la palabra a la audiencia pública.

5.- AUDIENCIA.

C. Mario Hernández: Manifiesta que una vez más vienen a pedir el apoyo para el asentamiento del rancho San Rafael, están esperando una respuesta por parte de la Asamblea que sea favorable a sus necesidades. Señala que ya habitan niños no solo adultos y es necesario para ellos cubrir los servicios públicos porque no tienen agua, luz ni drenaje. Expresa que ojalá tengan la voluntad de asignarles un presupuesto para el drenaje para que sea introducido en el asentamiento irregular porque hay 115 terrenos que carece de estos servicios. Indica que tienen un oficio dirigido al Lic. José Luis Veles Nieto, donde se le dice que el terreno no es fraccionamiento es un asentamiento irregular donde se pretende una colonia. Insiste que les otorguen los servicios que están requiriendo.

Presidenta Municipal Ángeles Anaya: Comenta que no sabe cómo lleguen las reglas de operación y no se les puede dar una respuesta en concreto porque desconocen los techos financieros y no podrían etiquetar algo que desconocen y lo que se recauda para el municipio son aproximadamente 9 millones de pesos, de los cuales para la nómina de los sindicalizados son 56 millones de pesos y no alcanza. Pide la oportunidad de conocer los techos financieros y las reglas de operación para el 2020.

Regidor Miguel Jiménez: Solicita el oficio que el señor Mario trae para darle lectura. Pregunta ¿Tiene la respuesta al oficio? (Se anexa en la presente acta).

C. Mario Hernández: La respuesta desde que continuaron con su desarrollo no les pueden obligar hacer un fraccionamiento cuando ellos compraron un terreno.

Síndico Procurador Edgar Cruz: Propone ir a las instalaciones de CEVI para que se tenga el conocimiento del status del predio. Da el ejemplo que si una persona compra un terreno tiene que ir a gobierno del estado a tramitar un permiso de fraccionamiento, se paga el permiso y una vez que se paga el permiso el dueño original divide y puede escriturarles a todas las personas que compran los terrenos.

(Handwritten signatures and marks are present throughout the page, including a large signature on the right side and several smaller ones on the left and bottom.)

Cuando no sucede así, cuando una persona no va hacer el trámite a gobierno del estado y cuando quieren fraccionar el registro público solo les permite hacer tres fracciones de un terreno y si no existe el permiso de colonización o el fraccionamiento sigue siendo propiedad privada y el municipio no puede invertir en una propiedad privada. Por lo que se debe acudir a gobierno del estado y CEVI para verificar el status si es colonia o no ya que la vez pasada les informaron que era un asentamiento irregular.

Presidenta Municipal Ángeles Anaya: Expresa que como dice el síndico cuando es fraccionamiento particular los que venden son los obligados de realizar todo el trámite. Comenta que ellos están haciendo un fraccionamiento en voladores y están pagando el fraccionamiento que son \$300 mil pesos, que es el cambio de uso de suelo que son \$500 mil pesos y lo están haciendo con CEVI y con gobierno del estado y e CEVI darán un recibo donde efectivamente se está pagando eso y se está realizando conforme a la ley y a derecho. Señala que este terreno será donado por presidencia y los tramites serán ante CEVI y su escritura saldrá en \$2000 mil pesos y en presidencia pagaran el traslado de dominio que son \$1300, su predio y su agua, pero si se tiene que pagar el cambio de uso de suelo y el fraccionamiento, es así como se debèn realizar las cosas legalmente.

C. Mario Hernández: Señala que no compraron a un particular sino compraron ante gobierno y no tiene nada que ir hacer a CEVI. Comenta que si hicieron el asentamiento por necesidades y el municipio está obligado a darles servicios. Insiste que tienen \$500 mil pesos y solo están pidiendo el apoyo para completarse, indica que la gente no viene por gusto, sino por necesidad, quieren solución y no se van a ir hasta escuchar una, si gustan que se queden aquí o en la explanada, pero no se moverán hasta no tener una solución.

Regidora Cynthia Espinoza: Indica que se tienen que esperar a que lleguen los techos financieros para ver cuánto llegará en obra completa porque no nada más tiene que cubrir para el asentamiento San Rafael sino para más. Comenta que para poder fraccionar la persona tiene la obligación de regularizar y estar en orden con la venta de los predios. Señala que no se están negando en otorgarles los servicios públicos, solo se está pidiendo tiempo para conocer los techos financieros y saber cómo se repartirá el dinero. Señala que el dinero llega poco a poco no de una sola exhibición y el señor Mario no la dejará mentir ya que conoce los procedimientos.

Síndico Procurador Edgar Cruz: Pide el apoyo a la presidenta y a la secretaria para que lo apoyen y se investigue en CEVI si el predio está en colonia o como esta, porque manifiesta que se debe ser sincero si es asentamiento irregular aunque se tenga el dinero no se puede invertir ahí. Coincide con la regidora Cynthia que no están negándose apoyar con los servicios, siempre y cuando todo esté en orden.

Regidor Efrén Espinoza: Manifiesta que han sido claros y se está con la mayor disposición de solucionar el problema. Expresa que ve dos situaciones: una es la respuesta del oficio y por otro lado la cuestión presupuestal que no se puede echar mano de algo que no se tiene.

Presidenta Municipal Ángeles Anaya: Indica que ira con el síndico para ver el estatus; por otro lado, dice que el señor Mario fue regidor y no tan como quiera se puede ejecutar un recurso, por ejemplo dejaron \$22 millones de obra y estaban en otra situación estaba SEDESOL y ahora solo hay dos personas en CEVI atendiendo para todos los estados de la

Señala que no tiene el recurso y que no sabe si los regidores lo presupuesten y al final no llegue. Pide una reunión también con todos para informales a todos de que es lo que se puede hacer y qué no.

C. Mario Hernández: Reitera que el asentamiento irregular ya está y solo buscan soluciones; que presidencia tiene recurso propio para ejecutarlo, por lo tanto, pide que los etiqueten para la obra y elaboren un acta donde se diga que ese recurso será para la obra que ellos están solicitando.

Regidor Miguel Jiménez: Indica que para etiquetar un recurso existen reglas de operación y no se las puede brincar y tienen que trabajar conforme a la ley, por ejemplo esta la ley de disciplina financiera que no tiene mucho que salió y no se pueden gastar el recurso porque sí. Señala que necesitan el documento donde diga que su asentamiento es una colonia solo así se les puede apoyar.

Presidenta Municipal Ángeles Anaya: Comenta que las reglas de operación llegan hasta marzo y las ponen gobierno federal y no se sabe cómo se repartirá el presupuesto. Pide tiempo para poder analizar el tema, además no son los únicos, hay más colonias con ese problema y colonias regulares que aunque están bien no hay recurso para apoyarlas.

Síndico Procurador Edgar Cruz: Señala que cuando acudan sería bueno llevar las medidas y colindancias de la colonia con el objeto de ver la escritura madre de lotificación, espera que el señor Mario les proporcione esa información.

Encargada de Despacho de Secretaria Municipal Lic. Guadalupe Perea: Señala que el presupuesto se entrega en parcialidades y tomar en cuenta que ya se cuenta solo con meses para que la administración salga.

C. Mario Hernández: Indica que el municipio tiene autonomía para ejercer su hacienda y ejercer sus recursos propios. Señala que cuando fue regidor el gestiona la techumbre de la nave del olvido. Manifiesta que se tiene un rezago social y les recuerda que esto es pasajero y que volverán a sus profesiones, sino al mismo amo que los tenía y no es está pidiendo algo que no se pueda.

Regidora Cynthia Espinoza: Señala que son muchas personas y por las que están aquí y sirven a todos no solo a unos, manifiesta que necesidades hay muchas y que no solo son ellos con necesidades hay más personas, que el recurso es limitado y se revisan solicitudes y prioridades.

Síndico Procurador Edgar Cruz: Comenta que cuando se han hecho techumbres en las escuelas esas escuelas pertenecen a la SEP y si se puede gastar el dinero. Expresa que les habían solicitado la techumbre de campo de beisbol, pero éste le pertenece al ejido y si se etiqueto el dinero, pero como es del ejido no se puede gastar el dinero ahí. Si bien es cierto mencionaron que se tiene autonomía para gastar el recurso también se tienen límites.

Presidenta Municipal Ángeles Anaya: Manifiesta que llevan 30 techumbres, pero no se tiene que hablar de lo que se hizo porque es su obligación hacerlas. Pone el ejemplo que cuando ella llegó peleo el predio donde se hizo la construcción de leche LICONSA en la colonia la Conchita, pero resulta que el predio era del ejido y que ya lo habían rentado.

C. Nancy Álvarez Vecina del Rancho San Rafael: Comenta que a la presidenta la conoce y es una persona a todo dar, maravillosa y lo máximo, pero desconoce porque ahora no los quiere apoyar. El apoyo que ellos piden es una máquina y combustible y ya entre todos hacer las cosas y no cree que su ex regidor los engañe.

Presidenta Municipal Ángeles Anaya: Entiende que se le hace fácil, pero primero se debe ver lo legal. Invita a la señora Nancy a acudir y ver lo legal, una vez teniendo la información ve de qué manera apoyan como municipio.

Regidor Naxhyp Gutiérrez: Aplauda el entusiasmo de la señora, pero no se puede hacer nada fuera de lo legal, pero se podrá ayudar de otra manera con un viaje de arena, diései o las maquinas, eso si lo ve viable.

C. Nancy Álvarez: Comenta que si Don Mario les miente no se lo permitirían, ojala que los apoyen en otras cosas y les recuerda que ya tienen un porcentaje de dinero para los servicios y si están de manera irregular es porque aún siguen pagando.

Regidora Cynthia Espinoza: Indica que en lo único que se puede quedar este punto es que se comprometen la presidenta y el síndico a ir a gobierno del estado para verificar el estatus legal y teniendo la información se determinará como se puede apoyar.

C. Rolando Vázquez Espinoza: Señala que hace un mes vino a solicitar un permiso de construcción en los predios que se están hablando, pero no le otorgaron el permiso porque no sabían si estaban en regla, por lo que le pidieron que dejara su número y es la fecha que no llaman, por lo que solicita que si van a ir a CEVI sean serios.

Presidenta Municipal Ángeles Anaya: Señala que esto es serio y se está comprometiendo el día lunes a las 9:00 horas y tengan la seguridad de que ella y a la asamblea estarán trabajando hasta el último día de la administración. Agradece la confianza y trabajaran por todos.

C. Mario Hernández: Pregunta ¿Para ustedes que es legal? ya que tiene la copia del contrato y siguen pagando. Y manifiesta que le incomoda porque pareciera que él estuviera haciendo mal uso de los pagos de la gente.

Síndico Procurador Edgar Cruz: Comenta que cuando se tiene el permiso de lotificación se está regular cuando no se tiene el permiso de lotificación se está irregular.

Regidora Cynthia Espinoza: Comenta que ya se agotó el tema y los esperan el día lunes a las 09:00 horas para verificar ese tema.

C. Mario Hernández: Manifiesta que el contrato dice vende para 122 lotes afiliados a UFIC.

5.1.- Audiencia Pública

Lic. Gelasio Canales: Manifiesta que tiene un problema al interior de la comunidad, el día sábado 15 de febrero aproximadamente a las 10 de la mañana fue el comandante Yair al ejido de San Juan en la Lázaro Cárdenas y privo de su libertad a dos jóvenes trayéndolos en las patrullas, una persona está aquí y la otra persona tiene miedo en presentarse.

Señala que el problema radica que no hay parte informativo ni detención oficial y para dejarlo en libertad solicitaron \$4mil pesos y el señor se dedica al campo y al pastoreo y debido a la inseguridad que se viene dando al interior del ejido, como ejidatarios portan armas para protección y resguardo del ejido, algunas armas de esas si tienen permisos legales y otras no por razones de economía. Comenta que el día sábado cuidaban a sus animales y acudieron tres patrullas, pero el actuar no le parece adecuado del comandante, ya que les quitaron dos armas (dos escopetas) y ahora les están pidiendo, al joven aquí presente y al otro, \$10 mil pesos para el día de mañana para que le entreguen las armas y para que no tengan ningún problema y si a eso se le suma las arbitrariedades de la detención. Reitera que no tiene nada en contra de la investidura del director y le agrada la idea de tener seguridad dentro del ejido, pero el delgado no tuvo conocimiento de esto. Igual y cada quien tenga una sanción por no tener en orden los papeles de las armas, pero es otra situación. Aquí lo preocupante es para los muchachos y acudieron al MP para ver si están a disposición las armas, pero no están. Finalmente solicitan el apoyo para que se les regresen las armas.

Síndico Procurador Edgar Cruz: Manifiesta que le hace ruido varios puntos: uno el motivo de portación de arma sin el debido permiso, traen dos personas y no son sancionadas por la autoridad competente, pero si ahorita quisieran arrestarlo ya no es posible. Indica que como tal el Ayuntamiento no puede decirle a los elementos no detengas a la gente que portan armas o sancionarlos, sin embargo, existe el órgano de asuntos internos y ellos determinan si es o no una falta administrativa o responsabilidad de la ley eso en cuanto a eso. Por parte del asunto de las armas como todo fue de manera irregular no sabría cómo manejarlo.

Presidenta Municipal Ángeles Anaya: Señala que en otra ocasión ya vino el señor Canales y en esa ocasión vino con el delgado por una situación semejante y se entregaron las armas cuando están ilegales; en esta ocasión si hay una tarjeta informativa y las armas las fueron a esconder tras los nopales, entonces está de acuerdo que se canalice a asuntos internos y que se hagan las investigaciones correspondientes.

Regidora Cynthia Espinoza: Agradece que les digan la situación y le sorprende un poco la inocencia que pida que ellos como autoridad se les regresen las armas que no tienen permiso. El hecho de tramitar un permiso da seguridad que la persona quien porta el arma está capacitada a una que no tiene su permiso correspondiente. Indica que se ven actos de corrupción entre ellos que los pusieron a disposición de una autoridad que no les correspondía, la otra es pedirles dinero para entregar unas armas que no tienen la legalidad necesaria. Pregunta que si a los chicos a quienes les quitaron las armas ¿están bien, no les pegaron? Señala que se tendría que cumplir ciertos requisitos para la devolución de las armas.

Regidor Miguel Jiménez: Comenta que ve mal lo que paso con las personas y que conocen poco del tema, sin embargo para portar una escopeta en una zona rural no se ocupa un permiso especial según la ley general de armas de fuego y explosivos para la república mexicana; una persona ejidataria estando dentro de sus tierras no necesita un permiso para tener una escopeta, de hecho se encuentra en el artículo 2 de esa ley. Y lo que hicieron los policías es completamente ilegal, le gustaría saber si les dieron un recibo por el dinero que les dieron, si entró el dinero a tesorería.

Lic. Gelasio Canales: Señala que el tener el registro o no de las armas es otra situación, la cuestión es que no encuentran donde están las armas. Manifiesta que él interviene en este asunto porque él es ejidatario y no sabe dónde quedaron las armas. Se sabe que no es nada sencillo, pero ellos pueden acreditar que son ejidatarios y son dos escopetas que las usan para resguardarse y que ahora pregunta por ellas y nadie sabe nada.

C. Jorge Medina: Expresa que es uno de los afectados y que les pedían \$10 mil pesos por cada uno y lo más que se juntó fueron \$4mil pesos, antes de salir dijo ponlos en el escritorio y les dijo que se retiraran, y entonces el preguntó ¿y mis escopetas no me las puedes dar?, el oficial dijo tienes de aquí el miércoles para traerme \$10mil pesos y te entrego tus armas, por lo que le dijo y si consigo el dinero y me las das como me las llevo en el camión, le dijo que él se las llevaría hasta su casa.

Lic. Gelasio Canales: Agradece la atención prestada y harán lo conducente en asuntos internos.

6.- ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE COMERCIO Y ABASTO CON RELACIÓN AL PUNTO NO. 5 DE LA OCTAGÉSIMA CONVOCATORIA ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 7 DE ENERO DEL AÑO EN CURSO.

Regidor Efrén Espinoza: Da lectura al dictamen. (Se anexa dictamen de la comisión a la presente sesión).

Acuerdo: Con 12 votos a favor se aprueba el dictamen de la Comisión de Comercio y Abasto con relación al punto No. 5 de la octogésima convocatoria ordinaria celebrada el día 7 de enero del año en curso.

7.- ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE COMERCIO Y ABASTO.

Regidor Efrén Espinoza: Da lectura al dictamen. (Se anexa dictamen de la comisión a la presente sesión).

Acuerdo: Con 12 votos a favor se aprueba el dictamen de la Comisión de Comercio y Abasto.

8.- ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL CONVENIO DE ACUERDOS, PARA LA REGULARIZACIÓN E INTERPRETACIÓN DEL REGLAMENTO DE MERCADO Y TIANGUIS MUNICIPAL.

Regidor Efrén Espinoza: Da lectura al dictamen. (Se anexa dictamen de la comisión a la presente sesión).

Regidor Naxhyp Gutiérrez: Comenta que ha platicado con algunos comerciantes y ha estado con la mesa directiva y no sabe por qué no quieren publicar estos tres artículos ya que de nada le sirve a los comerciantes sino se agrega dentro del reglamento. Pide al Ayuntamiento que quede plasmado dentro del reglamento.

Regidora Cynthia Espinoza: Comenta que se han realizado varias mesas de trabajo con los involucrados y está fundado y motivado y se ha pedido que si tienen observaciones se realicen antes de subir el dictamen.

Señala que principalmente hubo problemas de interpretación y se decidió que subsanaran con un convenio. Indica al regidor que él sabe los costos de las publicaciones en el periódico oficial, por lo que los involucrados decidieron realizar un convenio y realizar un dictamen.

Regidor Efrén Espinoza: Confirma que el reglamento está fundado y analizado y está acorde con lo que se vive en el mercado y entiende que cuando hay una normativa la gente se enoja y no esté de acuerdo, desde su punto de vista no le ve mayor problema.

Síndico Procurador Edgar Cruz: Señala que independiente del dictamen se está hablando de la interpretación y el reglamento que se publicó establece que son los que tienen la interpretación del mismo, por lo que el convenio apoya a la interpretación de la ley. Propone que se lea el convenio.

Regidor Naxhyp Gutiérrez: Manifiesta que está bien los dictámenes ya que se suben al pleno y se discute. Indica que se pretende realizar adecuaciones al reglamento por la necesidad de los comerciantes y no lo ve oneroso al realizar adecuaciones al reglamento. Indica que el convenio solo vienen las firmas de los regidores y no viene la firma de los comerciantes.

Regidora Cynthia Espinoza: Le sorprende el comentario puesto que la comisión ha estado trabajando y han estado abiertos al dialogo y le sorprende porque hace unos días estaban por la oficina cuando llegaron comerciantes del mercado, el coordinador del mismo y el regidor Naxhyp y no dijeron nada. El día 10 recibieron un oficio donde solicitan que el ayuntamiento apruebe el convenio para que ellos lo vean totalmente legal y por eso se está subiendo el día de hoy. Comenta que se hizo varias invitaciones para trabajar con la comitiva del mercado. Da lectura al convenio. (Se anexa convenio de la comisión a la presente sesión). Aclara que en el artículo 21 se puede decidir a quién quiere dejar en la concesión se respetara lo que la tarjeta diga. En el artículo 22, solo se les cobrará cuando haya un cambio sino hay cambios el pagó será único. En el artículo 39 se refiere que no se va a tener vigencia es decir, van amparar a los concesionarios.

Regidor Naxhyp Gutiérrez: Expresa que en el convenio no están las firmas de los comerciantes, el convenio debe de venir las firmas de ambas partes y no están. Comenta que los comerciantes están de acuerdo en el convenio, el punto es porque no agregarlo al reglamento.

Regidor Miguel Jiménez: Expresa que no se le hace correcta que el compañero Naxhyp ponga en tela de juicio el trabajo de la comisión, él mismo ha dicho que todas las observaciones se vierten antes en las mesas de trabajo no cuando se expone frente al pleno e igual ya cambio de ideas y es respetable. Comenta que ya habían quedado con la mesa directiva de mercado municipal que solo se iba a realizar un convenio entre las partes. Señala que un acta de cabildo tiene validez y por eso se está dando lectura al convenio dentro de la sesión para que sea válido y cuando este el acta plasmada se emitirán las firmas correspondientes de las partes interesadas.

Con 13 votos a favor se concede el uso de la palabra a la C. Esther Fernández.

C. Esther Fernández: Manifiesta que se atreven a venir porque no están de acuerdo en el reglamento por eso se atreve a venir e inconformarse, porque desgraciadamente les toco una comisión que no los apoya, son gente de Apan y no de afuera, por lo tanto deben apoyarlos primero. Les invita a ir al mercado para que vean las necesidades de cada uno de sus compañeros. Señala que el convenio no firmo ninguno de sus compañeros y el convenio no lo aceptan.

Integrante de la mesa directiva: Manifiesta que si hubo una mesa trabajo y la regidora Cynthia les dijo que si estaban de acuerdo en el convenio lo firmaran, pero su compañero Javier le dijo que se llevaban el convenio para enseñárselos a sus compañeros porque no se mandan solos. Señala que en el convenio no aparece ninguna de las firmas y como tal no aceptan el convenio.

Regidora Cynthia Espinoza: Comenta que el convenio se mandó hace un mes por lo que les dio tiempo para analizarlo y manifestar las inconformidades y hasta el día de hoy no hay ningún oficio donde manifiesten sus inconformidades, lo que si hay es el oficio donde solicitan que se suba el convenio y sea evaluado por el Ayuntamiento, por lo tanto, si la mesa de trabajo le dice quiere que el Ayuntamiento legalice el convenio entonces entiende que el convenio fue aceptado.

Síndico Procurador Edgar Cruz: Comenta que la elaboración del convenio tiene validez, es decir, este convenio es interpretativo y se está generando una certeza y que el convenio es favorable para los comerciantes. Señala que si no les pareciera correcta la interpretación basta pedir nuevamente al Ayuntamiento que se modifique en caso que vean que vulneran sus derechos, pero por lo que escucho no afecta a ninguno de ellos.

Regidor Raúl Olvera: Expresa que los asuntos del mercado son asuntos que se deben de tratar con delicadeza ya que ni si quiera entre ellos (los comerciantes) se ponen de acuerdo. Entiende el trabajo de la comisión y en lo personal si ve que en el convenio no está firmado por ambas partes, por lo tanto él no podría votar a favor. Dice que lo que más hace falta para la comisión y los comerciantes es paciencia.

Regidora Ma Dolores Ávila: Expresa que ya se debería llevar a votación el convenio como lo solicitaron y dice que no hay nada que los perjudique.

Acuerdo: Con 11 votos a favor 1 negativa del regidor Naxhyp Gutiérrez Márquez y 1 abstención del regidor Raúl Olvera Rodríguez, se aprueba el convenio de acuerdos, para la regularización e interpretación del reglamento de mercado y fianguis municipal.

9.- ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA.

Regidora Alejandra Pavón: Da lectura al dictamen. (Se anexa dictamen de la comisión a la presente sesión). Señala que fue un dictamen informativo y menciona que se realizó una mesa de trabajo con el presidente del DIF y las personas que solicitan audiencia, es decir, que se les dio la atención oportuna.

10.- ASUNTOS GENERALES.

No hubo asuntos generales.

11.- CLAUSURA.


No habiendo más asuntos que tratar estando presente la Presidenta Municipal Constitucional María Antonieta de los Ángeles Anaya Ortega, se da por concluidos los trabajos de la octogésima tercera sesión ordinaria pública, siendo las 19 horas con 54 minutos del día 18 de febrero del año 2020, firmando de conformidad la acta, para constancia legal de lo acordado, los que así quisieron hacerlo.

Honorable Ayuntamiento Municipal
Apan, Hidalgo.

ACTA DE AYUNTAMIENTO



C. María Antonieta de los Ángeles Anaya Ortega
Presidenta Municipal Constitucional




C. Edgar Cruz Rico
Síndico Procurador



C. Cynthia Catalina Espinoza Cortés
Regidora




C. Raúl Olvera Rodríguez
Regidor




C. Claudia Verenisse Fernández Barrios
Regidora



C. Efrén Espinoza Picazo
Regidor



C. Ma. Dolores Ayila Ramírez
Regidora



C. Salvador Arce Anaya
Regidor



C. Marahí Cortés Cabrera
Regidora



C. Alejandra Payón Hernández
Regidora

APAN
H. AYUNTAMIENTO
2016-2020

ReApan*83/HA/ORD/2020


C. Miguel Ángel Jiménez Cortés
Regidor


C. Naxhyp Gutiérrez Márquez
Regidor


C. Cecilio Monroy Olivares
Regidor


C. Benjamín Antonio Ortega Rojas
Regidor